



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A.
TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: encc@cnecel.com.gt FAX: (502) 366-4202

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 22 minutos del día 13 de Marzo de 2007, en 2^a. Avenida 9-27 zona 1, NOTIFIQUE la resolución CNEE-24-2007 emitida con fecha 06 de Marzo de 2007, dictada por la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, a TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA por cédula entregada a Julio Roberto Garza, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

José Luis Jongsón Moya
Mensajero - Notificador

(f) Notificador

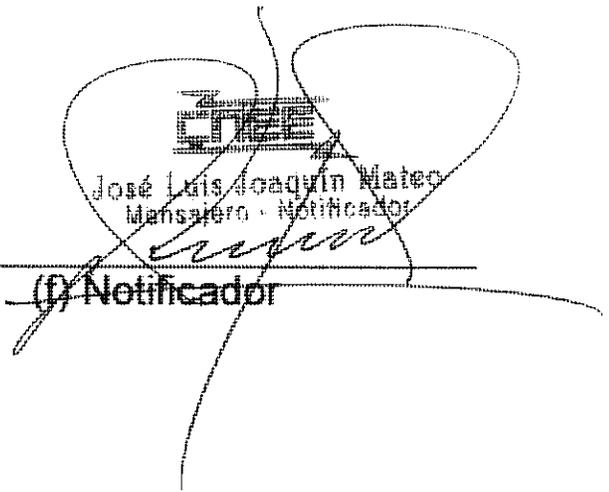


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A.
TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: cnec@cnec.gob.gt FAX: (502) 366-4202

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 25 minutos del día 12 de Marzo de 2007, en 7ª. Avenida 2-29 zona 9 Edificio La Torre Sótano 2, NOTIFIQUE la resolución CNEE-24-2007 emitida con fecha 06 de Marzo de 2007, dictada por la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, a EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA por cédula entregada a Martha Elena, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.


(f) Notificado


José Luis Joaquín Mateo
Mensajero - Notificador

(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A.
TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: comision@cenee.gub.gt FAX: (502) 366-4202

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

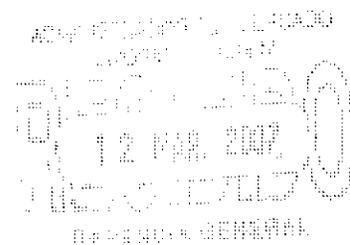
En la ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 12 de Marzo de 2007, en Diagonal 6 10-65 zona 10 Centro Gerencial Las Margaritas, NOTIFIQUE la resolución CNEE-24-2007 emitida con fecha 06 de Marzo de 2007, dictada por la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, a ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA por cédula entregada a Ericka Morales, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



José Luis Joaquín Mateo,
Mensajero - Notificador

(f) Notificado

(f) Notificador



RESOLUCIÓN CNEE-24-2007
Guatemala, 6 de marzo de 2007
LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República, corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios, así como emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica por medio de la Resolución identificada con el número CNEE 18-2007, de fecha 22 de febrero de 2007; resolvió: " Aprobar la solicitud presentada por la entidad **Compañía Eléctrica La Libertad, Sociedad Anónima**, en el sentido de autorizar el acceso a la capacidad de transporte del proyecto "**Central Térmica la Libertad 22 MW**". Dicho proyecto consiste en: a) una unidad generadora con una Potencia Máxima de veintidós megavatios (22 MW), b) una línea de transmisión de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV), con una longitud aproximada de trescientos metros (300 m), c) un transformador de potencia cuya capacidad es de veinticinco diagonal treinta y seis megavoltamperios (25/36 MVA) y tensiones de sesenta y nueve diagonal trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV). El proyecto se encuentra ubicado en el kilómetro dieciocho punto cinco (km 18.5) carretera a Mayan Golf del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala ". Y la condiciones que se deberán cumplir previamente a la conexión.

CONSIDERANDO:

Que a la resolución en referencia, se le asigno el número CNEE 18-2007, correspondiente correctamente el número CNEE 19-2007, por lo que por medio de la presente resolución se subsana el error cometido.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, leyes citadas y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Electricidad y su Reglamento.



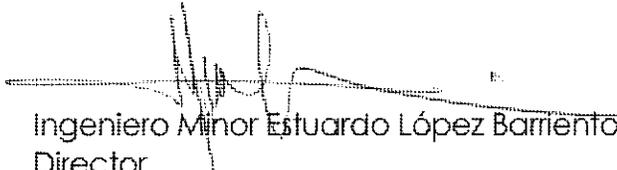


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12. GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX: (502) 2366-4218 E-MAIL: cnee@cnee.gov.gt FAX: (502) 2366-4202

RESUELVE:

1. Aprobar la modificación del número de la Resolución CNEE 18-2007, identificada en los considerandos, asignándole el número CNEE 19-2007. El resto del contenido de la resolución no sufre ningún cambio.

NOTIFÍQUESE.


Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos
Director


Ingeniero César Augusto Fernández Fernández
Director

